ANEXO INDICE DE CORRECCION MONETARIA

Años/ Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1976	-	215 490 418,81	212 442 549,46	208 153 144,09	208 038 585,40	205 792 274,57	202 901 830,20	173 915 854,46	162 072 077,89	159 496 248,80	155 185 539,38	152 760 602,01
1977	151 799 521,99	144 922 470,16	140 366 175,15	135 421 343,32	134 266 910,85	132 254 747,10	124 988 243,03	120 653 083,20	117 138 552,73	114 322 126,01	112 507 399,08	109 811 012,78
1978	105 948 365,39	97 152 994,56	91 567 550,49	88 977 507,18	85 952 804,71	76 159 726,60	70 228 724,51	67 250 901,65	64 908 610,21	61 919 153,08	58 693 562,91	55 436 953,90
1979	54 142 675,05	51 480 766,71	49 323 372,94	47 136 849,66	45 607 928,13	44 201 762,94	43 092 351,76	40 556 419,68	38 791 076,45	37 238 923,87	36 206 903,75	34 703 869,05
1980	33 642 908,23	32 392 656,90	31 225 980,73	30 284 906,64	29 494 091,63	28 634 295,68	27 929 078,26	27 343 202,99	26 112 307,10	24 873 186,72	23 668 774,61	22 817 729,31
1981	21 985 620,96	19 973 550,95	18 867 915,56	18 169 294,21	17 454 088,78	16 649 317,73	16 294 186,19	15 903 993,17	15 228 161,29	14 874 712,47	14 197 057,09	13 668 058,71
1982	13 237 130,24	12 806 892,67	12 372 886,24	11 849 845,13	11 502 366,66	11 036 513,62	10 602 513,42	10 190 675,13	9 801 961,48	9 438 040,59	8 865 024,21	8 554 432,38
1983	8 059 488,07	7 472 814,81	6 975 826,93	6 529 993,89	5 985 671,19	5 591 144,68	5 168 324,83	4 721 466,42	4 308 825,84	3 969 102,85	3 741 899,95	3 597 482,85
1984	3 407 532,60	3 199 428,76	2 982 696,77	2 805 292,19	2 638 985,68	2 474 447,66	2 274 546,41	2 104 572,41	1 973 303,98	1 892 926,73	1 805 022,99	1 700 605,74
1985	1 580 326,13	1 386 580,50	1 263 303,55	1 132 246,36	1 038 528,25	908 841,13	812 602,39	728 460,86	652 412,58	635 426,13	624 813,13	608 522,08
1986	593 276,64	578 787,34	554 444,89	538 173,94	529 569,15	519 710,68	509 286,96	490 502,75	484 498,26	470 134,34	449 009,65	441 280,34
1987	432 163,88	415 960,80	399 229,48	385 586,09	367 363,53	352 156,47	344 322,89	329 303,69	316 246,58	302 695,11	288 350,35	267 886,62
1988	250 691,20	229 223,69	203 421,47	165 018,96	138 117,58	130 687,00	125 697,06	103 335,06	83 787,81	29 881,10	23 319,97	19 295,13
1989	12 679,91	7 051,58	5 708,79	4 975,57	3 965,50	3 038,55	2 499,19	2 165,70	1 791,06	1 346,68	1 081,94	842,12
1990	628,36	518,32	437,98	345,75	251,89	183,00	121,75	69,11	15,93	11,80	11,14	10,62
1991	9,47	8,34	7,94	7,71	7,49	6,78	6,25	5,94	5,71	5,57	5,31	4,99
1992	4,83	4,75	4,69	4,53	4,42	4,19	4,09	3,97	3,82	3,70	3,45	3,30
1993	3,21	3,12	3,04	2,93	2,82	2,73	2,68	2,63	2,57	2,51	2,46	2,42
1994	2,40	2,38	2,37	2,35	2,32	2,32	2,30	2,28	2,22	2,18	2,18	2,17
1995	2,17	2,14	2,12	2,09	2,07	2,06	2,05	2,05	2,03	2,02	2,01	2,00
1996	1,99	1,97	1,94	1,93	1,92	1,90	1,89	1,87	1,85	1,84	1,82	1,80
1997	1,79	1,78	1,78	1,78	1,77	1,76	1,74	1,74	1,74	1,73	1,72	1,71
1998	1,70	1,68	1,67	1,65	1,64	1,64	1,63	1,62	1,61	1,60	1,60	1,60
1999	1,60	1,60	1,58	1,57	1,56	1,56	1,56	1,55	1,55	1,54	1,53	1,52
2000	1,52	1,52	1,51	1,50	1,50	1,50	1,49	1,48	1,48	1,47	1,47	1,46
2001	1,46	1,46	1,46	1,45	1,46	1,46	1,46	1,47	1,47	1,47	1,48	1,49
2002	1,49	1,50	1,50	1,50	1,49	1,49	1,49	1,48	1,48	1,47	1,46	1,46
2003	1,47	1,47	1,46	1,45	1,46	1,46	1,46	1,47	1,46	1,45	1,45	1,45
2004	1,44	1,43	1,41	1,40	1,39	1,38	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37
2005	1,37	1,37	1,37	1,37	1,37	1,36	1,36	1,36	1,35	1,34	1,34	1,34
2006	1,33	1,31	1,32	1,32	1,31	1,31	1,31	1,31	1,31	1,31	1,31	1,31
2007	1,31	1,31	1,32	1,31	1,31	1,30	1,28	1,27	1,26	1,26	1,25	1,25
2008	1,24	1,24	1,23	1,22	1,21	1,20	1,18	1,17	1,15	1,14	1,13	1,13
2009	1,14	1,16	1,18	1,18	1,19	1,20	1,21	1,20	1,21	1,21	1,21	1,21
2010	1,20	1,19	1,19	1,19	1,19	1,18	1,18	1,18	1,17	1,17	1,17	1,16
2011	1,15	1,14	1,13	1,12	1,11	1,11	1,11	1,10	1,10	1,09	1,09	1,08
2012	1,08	1,09	1,09	1,08	1,08	1,08	1,08	1,09	1,09	1,09	1,09	1,09
2013	1,09	1,10	1,10	1,09	1,09	1,10	1,09	1,08	1,07	1,06	1,07	1,07
2014	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,06	1,07	1,06	1,06	1,06	1,05	1,05
2015	1,06	1,06	1,06	1,05	1,05	1,05	1,04	1,04	1,04	1,04	1,04	1,03
2016	1,03	1,03	1,03	1,03	1,04	1,04	1,03	1,04	1,03	1,02	1,02	1,02
2017	1,01	1,01	1,02	1,01	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02
2018	1,02	1,01	1,01	1,01	1,01	1,00	1,00	1,00				

1677455-2

PRODUCE

Aprueban y dejan sin efecto Normas Técnicas Peruanas sobre leche y productos lácteos, conductores eléctricos y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 019-2018-INACAL/DN

Lima, 2 de agosto de 2018

VISTO: El Informe N° 011-2018-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a

lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos:

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas

promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE:

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, elaboró aprobó el Programa de Actualización de Normas y aprobó el Programa de Actualización de Ivoltinas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2018, a través del Informe N° 001-2018-INACAL/DN -Programa de Actualización, de fecha 23 de enero de 2018, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N°011-2018-INACAL/DN.PA, el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva de 27 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Leche y productos lácteos, b) Conductores eléctricos y c) Bioseguridad en organismos vivos modificados; corresponde aprobarlas en su versión 2018 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224 Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artícula 1 Aprobar las siguientes Normas Técnicos Pe

Artículo 1 Aprobar las sigueruanas en su versión 2018:	uientes Normas Técnicas
NTP 202.007:1998 (revisada el 2018)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayo de determinación de la densidad relativa. Método de arbitraje. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 202.007:1998 (revisada el 2013)
NTP 202.016:1998 (revisada el 2018)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayo de determinación del índice de refracción del suero de la leche. Proceso de Ackerman. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 202.016:1998 (revisada el 2013)
NTP 202.028:1998 (revisada el 2018)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayo de materia grasa. Técnica de Gerber. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 202.028:1998 (revisada el 2013)
NTP 202.030:1998 (revisada el 2018)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayos preliminares: Ebullición, alcohol y alizarol. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 202.030:1998 (revisada el 2013)
NTP 202.078:2008 (revisada el 2018)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche en polvo. Determinación de acidez. 4º Edición Reemplaza a la NTP 202.078:2008(revisada el 2013)
NTP 202.116:2008 (revisada el 2018)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Determinación de acidez de la leche. Método volumétrico. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 202.116:2008

NTP-ISO 3808:2008 (revisada el 2018)

y a la NTP 202.116/AD 1:2012

Automotores. Cables de encendido

no apantallados de alta tensión.

Especificaciones generales. métodos de ensayo y requisitos. 1ª Edición NTP-ISO Reemplaza a la

3808:2008 (revisada el 2013) NTP-IEC 60227-6:2013 (revisada el 2018) Cables aislados con cloruro de polivinilo para tensiones nominales

hasta e inclusive 450/750 V Parte 6: Cables para elevadores y cables para conexiones flexibles. 1ª Edición

Reemplaza a la NTP-IEC 60227-6:2013

NTP-IEC 60227-7:2013 (revisada el 2018)

Cables aislados con cloruro de polivinilo para tensiones nominales hasta e inclusive 450/750 V Parte 7: Cables flexibles apantallados y no apantallados con dos o más conductores, 1ª Edición

Reemplaza a la NTP-IEC 60227-7:2013

NTP-IEC 60811-405:2013 (revisada el 2018) Cables eléctricos y cables de

fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 405: Ensayos misceláneos. Ensayo de estabilidad térmica para aislamientos de PVC y cubiertas de PVC. 1ª Edición

Reemplaza a la NTP-IEC 60811-405: 2013

NTP-IEC 60811-409:2013 (revisada el 2018) Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para

materiales no metálicos. Parte 409: Ensayos misceláneos. Ensayo de pérdida de masa para aislamientos termoplásticos y cubiertas. Edición

Reemplaza a la NTP-IEC 60811-409:2013

NTP 370.221:2008 (revisada el 2018)

CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Definiciones generales. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 370.221:2008

(revisada el 2013)

NTP 370.264-0:2013 (revisada el 2018)

CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 0: Introducción general. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.264-

0:2013

NTP 370.264-5:2013 (revisada el 2018)

CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 5: Compuestos reticulados libres de halógenos para aislamiento. 1ª

Reemplaza a la NTP 370.264-5:2013

NTP 370.264-6:2013 (revisada el 2018)

CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 6: Compuestos reticulados libres de halógenos para cubierta. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.264-6:2013

NTP 370.264-7:2013 (revisada el 2018)

CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 7: Compuestos termoplásticos libres de halógenos para aislamiento. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.264-7:2013

4	NORMAS	LEGALES Lunes 6 de a	gosto de 2018 / El Peruano		
NTP 370.264-8:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 8: Compuestos termoplásticos libres de halógenos para cubierta. 1º Edición Reemplaza a la NTP 370.264-8:2013	NTP 731.002:2013 (revisada el 2018)	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Métodos de análisis para la detección de organismos genéticamente modificados y productos derivados. Estrategias de muestreo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 731.002:2013		
NTP 370.265:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V con aislamiento termoplástico. Cables unipolares, no propagadores del incendio, con aislamiento termoplástico libre de halógenos, para instalaciones fijas. 1º Edición Reemplaza a la NTP 370.265:2013	NTP 731.003:2013 (revisada el 2018)	BIOSEGURIDAD EN ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS. Organismos modificados de aplicación en el medio ambiente. Lineamientos para las estrategias de vigilancia aplicables a la diseminación deliberada de plantas genéticamente modificadas en campos de experimentación. 1ª Edición		
NTP 370.266-1:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión, de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 1:	Reemplaza a la NTP 731.003:2013 Artículo 2 Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:			
NTP 370.266-3-11:2013 (revisada el 2018)	Requisitos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.266- 1:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS.	NTP 202.007:1998 (revisada el 2013)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayo de determinación de la densidad relativa. Método de arbitraje. 2ª Edición		
	Cables eléctricos de baja tensión, de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-11: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables flexibles con aislamiento termoplástico libre de halógenos y baja emisión de humo.	NTP 202.016:1998 (revisada el 2013)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayo de determinación del indice de refracción del suero de la leche. Proceso de Ackerman. 2ª Edición		
	1º Edición Reemplaza a la NTP 370.266-3- 11:2013	NTP 202.028:1998 (revisada el 2013)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayo de materia grasa. Técnica de Gerber. 2ª Edición		
NTP 370.266-3-21:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión, de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-21:	NTP 202.030:1998 (revisada el 2013)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Ensayos preliminares: Ebullición, alcohol y alizarol. 2ª Edición		
	Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables flexibles con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo.	NTP 202.078:2008(revisada el 2013)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche en polvo. Determinación de acidez. 4ª Edición		
	1º Edición Reemplaza a la NTP 370.266- 3-21:2013 y a la NTP 370.266- 3-21:2013/COR 1:2015	NTP 202.116:2008	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Determinación de acidez de la leche. Método volumétrico. 3ª Edición		
NTP 370.266-3-31:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión, de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-31: Cables con propiedades especiales	NTP 202.116/AD 1:2012	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche cruda. Determinación de acidez de la leche. Método volumétrico. 1ª Edición		
	ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta, con aislamiento termoplástico libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.266-3- 31:2013	NTP-ISO 3808:2008 (revisada el 2013)	VEHÍCULOS DE CARRETERA. Cables de encendido no apantallados de alta tensión. Especificaciones generales, métodos de ensayo y requisitos. 1ª Edición		
NTP 370.266-3-41:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión, de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-41: Cables con propiedades especiales	NTP-IEC 60227-6:2013	Cables aislados con cloruro de polivinilo para tensiones nominales hasta e inclusive 450/750 V. Parte 6: Cables para elevadores y cables para conexiones flexibles. 1º Edición		
	ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta, con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.266-3- 41:2013	NTP-IEC 60227-7:2013	Cables aislados con cloruro de polivinilo para tensiones nominales hasta e inclusive 450/750 V. Parte 7: Cables flexibles apantallados y no apantallados con dos o más conductores. 1ª Edición		
NTP 370.267:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayos eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 370.267:2013	NTP-IEC 60811-405: 2013	Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 405: Ensayos misceláneos - Ensayo de estabilidad térmica para aislamientos de PVC y cubiertas de PVC. 1ª Edición		
NTP 370.268:2013 (revisada el 2018)	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayo no eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1º Edición Reemplaza a la NTP 370.268:2013	NTP-IEC 60811-409:2013	Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 409: Ensayos misceláneos. Ensayo de		

NTP 370 266-3-21:2013

NTP 370.266-3-21:2013/COR 1:2015

CONDUCTORES

CONDUCTORES

edición

Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o

igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-21:

Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables flexibles

con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª

Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o

igual a 450/750 V (Uo/U). Parte 3-21:

Cables con propiedades especiales

ante el fuego. Cables flexibles

con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª

ELÉCTRICOS.

ELÉCTRICOS.

pérdida de masa para aislamientos termoplásticos y cubiertas. 1ª Edición NTP 370.221:2008 (revisada el 2013) CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Definiciones generales. 2ª Edición NTP 370.264-0:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 0: Introducción general. 1ª Edición NTP 370.264-5:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS.	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-31: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento termoplástico libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª edición CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-41: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª edición CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayos eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1ª
Definiciones generales. 2ª Edición NTP 370.264-0:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 0: Introducción general. 1ª Edición NTP 370.266-3-41:2013	3-31: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento termoplástico libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª edición CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-41: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª edición CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayos eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1ª
Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 0: Introducción general. 1ª Edición NTP 370.266-3-41:2013	aislamiento termoplástico libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª edición CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión. Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-41: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. 1ª edición CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayos eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1ª
·	Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V (UO/U). Parte 3-41: Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. 1º edición CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayos eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1º
Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 5: Compuestos reticulados libres de halógenos para aislamiento. 1ª Edición	Métodos de ensayos eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1ª
NTP 370.264-6:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y recubirmiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 6: Compuestos reticulados libres de	edición
halógenos para cubierta. 1ª Edición NTP 370.268:2013 NTP 370.264-7:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Materiales de aislamiento, cubierta y	CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Métodos de ensayo no eléctricos para cables de energía en baja tensión. 1ª edición
recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 7: Compuestos termoplásticos libres de halógenos para aislamiento. 1ª Edición NTP 370.264-8:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS.	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Métodos de análisis para la detección de organismos genéticamente modificados y productos derivados. Estrategias de muestreo. 1ª Edición
Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos NTP 731.003:2013 de energía de baja tensión. Parte 8: Compuestos termoplásticos libres de halógenos para cubierta. 1ª Edición	BIOSEGURIDAD EN ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS. Organismos modificados de aplicación en el medio ambiente. Lineamientos para las estrategias de vigilancia aplicables
NTP 370.265:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables de tensión nominal inferior o igual a 450/750 V con aislamiento termoplástico. Cables unipolares,	a la diseminación deliberada de plantas genéticamente modificadas en campos de experimentación. 1ª Edición
no propagadores del incendio, con aislamiento termoplástico libre de halógenos, para instalaciones fijas. 1ª Edición Regístrese, comuníq MARÍA DEL ROSAR	. ,
NTP 370.266-1:2013 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión nominal inferior o Cables de tensión nominal inferior o 1677046-1	ización
igual a 450/750 V (UO/U). Parte 1:	Técnica Peruana sobre
NTP 370.266-3-11:2013 Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión pominal inferior o	ón de la seguridad y salud quisitos con orientación
aislamiento termoplástico libre de	CIÓN DIRECTORAL 2018-INACAL/DN

Lima, 2 de agosto de 2018

VISTO: El acta de fecha 30 de julio de 2018 del Comité Permanente de Normalización;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, est un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad;